



Oficio N° 0109-PC-GADMA-2026
Atacames, 24 de abril del 2026

Señora

Diana Sánchez Bastidas
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU DIRECTORIO

Diana Sánchez
Recibido
24/04/26.
15:00

ASUNTO: CONVOCATORIA A REVISIÓN DEL INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2025.

Por medio de la presente se convoca al Directorio de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, a la revisión del informe final de Rendición de Cuentas del período fiscal 2025, a realizarse el día **lunes 27 de abril del presente año a las 11:00 en la sala de reuniones de Alcaldía del GADMA.**

La presente convocatoria se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 y el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que establecen que las autoridades del Estado electas o de libre remoción, deben rendir cuentas a la ciudadanía sobre su gestión y garantizar la participación ciudadana en el proceso de deliberación y evaluación de dicha rendición.

Agradecemos su asistencia para el cumplimiento de este proceso.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su gentil atención me suscribo.

Atentamente,

Mgtr. Gerald Centeno Barcia
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GADMA



Oficio N° 0001-PC-GADMA-2026
Atacames, 16 de enero del 2026

Señora
Diana Sánchez Bastidas
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA CANTONAL ATACAMES

ASUNTO: INVITACIÓN PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De nuestras consideraciones:

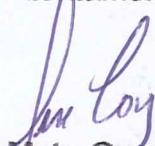
Reciba un cordial y respetuoso saludo a nombre de la Dirección de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Atacames.

La Dirección de Participación Ciudadana del GADMA, de acuerdo con lo que establece el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a nivel nacional en su Art. 60, de la Ley de Participación Ciudadana, donde se nos hace conocer sobre la rendición de cuentas, siendo este un "Proceso sistemático, deliberado, democrático y universal que involucra a las autoridades y funcionarios que se encuentran obligados a informar a la ciudadanía y hacer evaluado sobre las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión municipal en la administración de los recursos públicos o actividades de interés público cantonal"

Por lo antes expuesto, me permito **INVITAR**, a usted, a ser parte de la reunión de trabajo, donde se tratarán temas relacionados con la Planificación del proceso de **RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025 (FASE 1)**, misma que se llevara a cabo el día, miércoles 21 de enero del 2026, a las 15h00, en la oficina de Participación Ciudadana.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su gentil atención me suscribo.

Atentamente,



Mgtr. Gerald Centeno Barcia
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GADMA



Recibido


19/01/26. 11:15.

Oficio N° 0003-PC-GADMA-2026
Atacames, 16 de enero del 2026

Señora.
Jenny Loor
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE TONSUPA

ASUNTO: INVITACIÓN PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De nuestras consideraciones:

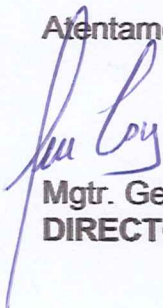
Reciba un cordial y respetuoso saludo a nombre de la Dirección de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Atacames.

La Dirección de Participación Ciudadana del GADMA, de acuerdo con lo que establece el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a nivel nacional en su Art. 60, de la Ley de Participación Ciudadana, donde se nos hace conocer sobre la rendición de cuentas, siendo este un "Proceso sistemático, deliberado, democrático y universal que involucra a las autoridades y funcionarios que se encuentran obligados a informar a la ciudadanía y hacer evaluado sobre las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión municipal en la administración de los recursos públicos o actividades de interés público cantonal"

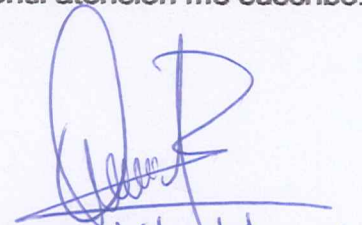
Por lo antes expuesto, me permito **INVITAR**, a usted, a ser parte de la reunión de trabajo, donde se tratarán temas relacionados con la Planificación del proceso de **RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025 (FASE 1)**, misma que se llevara a cabo el día, miércoles 21 de enero del 2026, a las 15h00, en la oficina de Participación Ciudadana.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su gentil atención me suscribo.

Atentamente,



Mgr. Gerald Centeno Barcia
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GADMA



16-00-2026

Oficio N° 0004-PC-GADMA-2026
Atacames, 16 de enero del 2026

Señor.

José Quiñonez

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE LA UNIÓN DE
ATACAMES**

ASUNTO: INVITACIÓN PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial y respetuoso saludo a nombre de la Dirección de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Atacames.

La Dirección de Participación Ciudadana del GADMA, de acuerdo con lo que establece el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a nivel nacional en su Art. 60, de la Ley de Participación Ciudadana, donde se nos hace conocer sobre la rendición de cuentas, siendo este un "Proceso sistemático, deliberado, democrático y universal que involucra a las autoridades y funcionarios que se encuentran obligados a informar a la ciudadanía y hacer evaluado sobre las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión municipal en la administración de los recursos públicos o actividades de interés público cantonal"

Por lo antes expuesto, me permito **INVITAR**, a usted, a ser parte de la reunión de trabajo, donde se tratarán temas relacionados con la Planificación del proceso de **RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025 (FASE 1)**, misma que se llevara a cabo el día, miércoles 21 de enero del 2026, a las 15h00, en la oficina de Participación Ciudadana.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su gentil atención me suscribo.

Atentamente,



Mgtr. Gerald Centeno Barcia

DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GADMA



16/01/26

Oficio N° 0002-PC-GADMA-2026
Atacames, 16 de enero del 2026

Señor.
Moises Colobón
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE TONCHIGUE

ASUNTO: INVITACIÓN PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial y respetuoso saludo a nombre de la Dirección de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Atacames.

La Dirección de Participación Ciudadana del GADMA, de acuerdo con lo que establece el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a nivel nacional en su Art. 60, de la Ley de Participación Ciudadana, donde se nos hace conocer sobre la rendición de cuentas, siendo este un "Proceso sistemático, deliberado, democrático y universal que involucra a las autoridades y funcionarios que se encuentran obligados a informar a la ciudadanía y hacer evaluado sobre las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión municipal en la administración de los recursos públicos o actividades de interés público cantonal"

Por lo antes expuesto, me permito **INVITAR**, a usted, a ser parte de la reunión de trabajo, donde se tratarán temas relacionados con la Planificación del proceso de **RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025 (FASE 1)**, misma que se llevara a cabo el día, miércoles 21 de enero del 2026, a las 15h00, en la oficina de Participación Ciudadana.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su gentil atención me suscribo.

Atentamente,



Mgr. Gerald Centeno Barcia
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GADMA



RECIBIDO
16-01-26
